

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.

Se comunica al público que la compañía **SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.**, aumentó su capital en US\$ 150.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de noviembre del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 05.Q.IJ.5237** de 20 diciembre de 2005.

El capital actual suscrito es de US \$ 456.952,00 y está dividido en 456.952 acciones de US\$1,00 cada una.

Quito, 20 de diciembre de 2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA TANLAHUA S.A.

Se comunica al público que la compañía **AGRICOLA TANLAHUA S.A.**, prorrogó su plazo de duración y reformó integralmente sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de noviembre del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 05.Q.IJ.5140** de 14 de diciembre de 2005.

DURACION.- 50 años a partir de la inscripción de la escritura del presente trámite en el Registro Mercantil.

Además reformó el Artículo Cuarto referente al Objeto Social al mismo que se le agrega lo siguiente: **ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.**- "...inversión, servicio, desarrollo y beneficio social dentro del ecoturismo y agroindustria en su más amplio sentido.- A la investigación científica y tecnológica dentro de su objeto social..." También reformó los siguientes artículos: **"ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- Administración.**- La administración de la compañía estará a cargo del Presidente, Gerente General y Subgerente". **"ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- Representación de la compañía.**- La compañía será representada judicial y extrajudicialmente por el Gerente General".

Quito, 14 de diciembre de 2005

Dr. Eduardo Guzmán R...
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS



R
PRO-
Y RE-
COM-
ADILLA
mpañía
HERE-
azo de
r escrit-
Notario
e Quito
robada
mpañías
840 de
n de la
a partir
ura de
til.
la
NTO
S